

		Código : FS-GG-002 Revisión : 0
	POLÍTICAS CONTRA EL SOBORNO Y LA ANTICORRUPCIÓN	Fecha de Emisión: 05.07.2023 Fecha de Revisión: 07.07.2023 Página 1 de 1

POLÍTICA CONTRA EL SOBORNO Y LA ANTICORRUPCIÓN

FORTISEG establece en el presente documento las reglas y políticas a los cuales nos adherimos garantizando los cumplimientos legales y éticos, asegurando que la organización desarrolle sus actividades comerciales, operativas, logísticas; demostrando honestidad e integridad en todas las acciones.

FORTISEG se compromete a:

- Mantener la integridad de sus procesos, la prevención de actividades ilícitas, corrupción y soborno.
- No realizar, ofrecer, directa o indirectamente pagos, o cualquier otra acción que tenga por objeto influir o tratar de influir para obtener un beneficio de terceros, particular, entidades públicas y privadas.
- Comunicar debidamente todos los ingresos y gastos para su contabilización con documentos autorizados y válidos, los cuales deben reflejar servicios efectivamente realizados.
- Realizar la verificación de datos de clientes y proveedores confirmando la legalidad y formalidad de sus operaciones.
- No recibir ningún tipo de regalo de parte de proveedores, clientes que puedan influir en la toma de decisiones o que signifique otorgarles beneficios que están fuera del alcance o no corresponde a las operaciones comerciales y contractuales.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias que involucran a sus operaciones, así como a sus clientes y proveedores.

FORTISEG, establece su canal de denuncia para reportar posibles actos de soborno corrupción, manteniendo la debida confidencialidad y la posibilidad de realizarlas de forma anónima al número 014801785.



MARCO FORTI REAÑO
GERENTE GENERAL